



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 NOV 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8127525 presentado por la alumna Sequeira, Betiana Soledad (D.N.I. N° 35.953.051); Legajo N° 50.150 proveniente de la carrera Licenciatura en Educación, de la Universidad Nacional de Rafaela, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Sequeira, Betiana Soledad (D.N.I. N° 35.953.051); Legajo N° 50.150; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, dándose por aprobadas las asignaturas:

- Comprensión y Producción Escrita y Oral
- Taller de Metodología y Comunicación
- Problemática de la Educación Universitaria
- Cultura General

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 407

UTN FRRO
LR


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico